Expediente: **185/09-I1**
Carátula: **MARTINEZ EUGENIA SUSANA C/ DEGUER AMADO S/ DESPIDO S/ INCIDENTE EJECUCION DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.**
Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**
Fecha Depósito: **22/10/2021 - 05:12**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 185/09-I1

H20901387437

MER

EXPTE N°: 185/09-I1.-

CEDULA N° 4537

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 21 de octubre de 2021.-

AUTOS: MARTINEZ EUGENIA SUSANA c/ DEGUER AMADO S/ DESPIDO s/ INCIDENTE EJECUCION DE HONORARIOS.-

Se notifica a: MARTINEZ EUGENIA SUSANA

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

P R O V E I D O:

CONCEPCION, 12 de octubre de 2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge que la actora no compareció en autos, conforme lo dispuesto en proveído de fecha 28/09/2021 y habiendo vencido el término para hacerlo, corresponde aplicar el apercibimiento previsto en el citado proveído. En consecuencia: 1) Notifíquese a la actora MARTINEZ EUGENIA SUSANA en lo sucesivo en los estrados digital (Art. 51 ° del anexo acordada 236/20) Personal.2) Previo adjunte la parte bono de movilidad. A la oficina. Fdo. María Guadalupe Aiquel. Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.** CONCEPCIÓN,28 de septiembre de 2021. Atento lo solicitado: intímese a la parte actora a denunciar Casillero Digital en el término de un día, bajo apercibimiento de lo dispuesto Artículo 51° del anexo de la acordada 236/20 "En los casos en que no se hubiere constituido domicilio digital, las/os magistradas/os intimarán a las partes a constituir domicilio digital, en cualquier instancia o estado en el que se encuentre el expediente, por medio de las notificaciones a las que se refiere el artículo 162 CPCCT. Si no se constituyere domicilio digital, será de aplicación

lo dispuesto por el art. 75 del CPCCT. A tales efectos, cada órgano judicial contará con un estrado digital". A la oficina- FDO. Dra. María Guadalupe Aiquel. Juez.-

Actuación firmada en fecha 21/10/2021

Certificado digital:
CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.